



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD LUCHA

Bogotá, 27-05-2015

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro
20153000309601




Señor
Carlos Eduardo Cadena
Gerente
Operador Empresa Gestora Operadora de Buses
EGOBUS S.A.S.
Calle 49 No. 13-33 Piso 903
Bogotá D.C.

ASUNTO: Conformidad Plan de Mejoramiento

Cordial Saludo,

En mi calidad de Secretaria del Comité de Dirección de Sometimiento a Control creado por medio de la Resolución No. 04271 del 27 de febrero de 2015 expedida por ésta Superintendencia, además teniendo en cuenta la delegación descrita en el acta No. 2 del Comité en mención, en donde se estudió el plan de salvamento presentado a ésta entidad mediante radicado No.2015-560-031073-2, y en virtud de lo ordenado en resolución No. 4677 del 30 de abril de 2013, por la cual se sometió a control a la entidad que usted representa, me permito manifestarle la conformidad del Comité de Dirección de Sometimiento a Control y por tanto la viabilidad del Plan de Salvamento, encontrándolo conforme con los lineamientos expedidos por el Ente Gestor Transmilenio y con los parámetros establecidos por la Supertransporte.

Cordialmente,


Lina María Margarita Huari Mateus
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e)

Copia: Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.

Proyectó: Aura Bohórquez R.
Revisó: Omaira Vargas García

C:\Users\laurabohorquez\Desktop\Oficios\Conformidad Plan de Salvamento EGOBUS.docx

Calle 63 No. 9A-45 –PBX: 352 67 00 – Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

GD-REG-04-V7-30-Sen-2011